

Clínica Las Condes: Alejandro Gil puede viajar a Miami antes de formalización

El 4º Juzgado de Garantía de Santiago certificó que el presidente de Clínica Las Condes (CLC), Alejandro Gil, no está sujeto a medidas cautelares que le impidan viajar este sábado a Miami, EE.UU., y volver a Chile el 29 de julio. El empresario, que será formalizado el 6 de agosto por presunto delito de apropiación indebida, solicitó el pronunciamiento del tribunal para blindar su viaje.

“Certifico: Que en la presente causa (...) según da cuenta la revisión del sistema informático SIAGJ, no existe constancia de que el querellado Alejandro Alfonso Gil Gómez (...), se encuentre sujeto a medidas cautelares decretadas por este tribunal en la presente causa”, indicó la resolución de este jueves de la jefa de la unidad administración de causas, Karen Viera.

El abogado de Gil, Álvaro Jofré, informó que su cliente regresará antes de su formalización del 6 de agosto.